

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0095/11/16 FOLIO No. 09/2016-01593

VALIDO HASTA: 17 DE MAYO DE 2017

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XXV	i fara a si si kabana a kai ka ka ka ka i	the state of the s
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de		the state of the s
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurs	The state of the s	
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certifi	A STATE OF THE PROPERTY OF THE	
De los productos o subproductos	and a second contract of the contract of Total and the second of the second	No Maderables
Nombre o Razón Social: EASY COMERCIO EXTERIOR, S. I	DE R.L. DE C.V.	2727
ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos		12.13.14.017.16.
como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los datos personales concernientes a ur	•	
estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titul:	ares de la misma, sus representantes y los	Z 2 NOV. 2016
Servidores Públicos facultados para ello. Descripción del producto a importar: ESTATUILLAS Y OBJETOS	Cantidad: 150,000 (CIENTO CINC	
	Canidad. 150,000 (CIEN 10 CINC	DESPACEDADO
DE ADORNO USADOS DE MADERA		STACED OF CONTRACTO CIVIDACANO
Fracción arancelaria: 4420.90.99	Unidad de medida: Piezas	
Aduana de entrada: TIJUANA, BC., TECATÉ, BC.	Destino dentro del país: BAJA CA	the contract of the contract o
País de origen: ALEMANIA, CANADÁ, CHINA (REPÚBLICA	País de procedencia: ESTADOS U	INIDOS DE AMERICA
POPULAR DE), ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INDONESIA		
(REPÚBLICA DE)		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS:	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM	AS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48.0 PROCEDENCIAS EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN.	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM BR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAG JA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR	AS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE R PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48. O PROCEDENCIA, EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANCIOMARSE UNA MUESTRA. ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RI	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM SR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAG. JA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAP EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE	AS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE R PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48. O PROCEDENCIA, EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANC TOMARSE UNA MUESTRA, ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RI FORESTAL DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMER/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGUA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAPE EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MI	AS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE R PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48. C PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN. TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RI FORESTAL DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE PAHORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM SR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAG LA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MIL ELA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	AS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE R PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48.0 PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANL TOMARSE UNA MUESTRA ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RI FORESTAL DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMER/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGUA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAPE EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MI	AS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE R PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48. O PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANC TOMARSE UNA MUESTRAS ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RI FORESTAL DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM SR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAG LA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MIL ELA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	AS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE R PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN, TOMARSE UNA MUESTRA DIVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RI FORESTAL DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE PAHORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM SR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAG LA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MIL ELA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	AS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE R PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN, TOMARSE UN MUESTRA ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RI FORESTAL DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE PAHORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMER/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MULLA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN	AS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE R PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN JESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN, TOMARSE UN MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RI FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE PAHORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMER/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MULLA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN	AS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE R PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN JESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN, TOMARSE UN MUESTRA ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RI FORESTAL DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE PAHORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMER/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MULLA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN	AS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE R PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN JESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48.0 PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANL TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RI FORESTAL DE SUEJOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades poervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM SR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAG DA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MIL ELA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN y teniendo a la vista y han cumplido con los requisitos nado como requisito para su importa	AS Y ENFERMEDADES EN EL PAIS DE R PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN JESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN los productos arriba descritos. Se fitosanitarios aquí descritos. Se ción.
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48.0 PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANL TOMARSE UNA MUESTRA, ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RI FORESTAL DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE PAHORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades Dervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign Oducto aplicado Dosis	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM SR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAG DA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MIL ELA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN y teniendo a la vista y han cumplido con los requisitos nado como requisito para su importa	AS Y ENFERMEDADES EN EL PAIS DE R PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN JESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN los productos arriba descritos. Se fitosanitarios aquí descritos. Se ción.
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48.0 PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANL TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RI FORESTAL DE SUEJOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades poervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM SR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAG DA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MIL ELA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN y teniendo a la vista y han cumplido con los requisitos nado como requisito para su importa	AS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE RELAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN JESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN los productos arriba descritos. Se fitosanitarios aquí descritos. Se ción. Concesionario o empresa



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA